

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



NOTARÍA DE GOBIERNO GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO CARÁTULA NOTARIAL

Dissy Carolina Gallardo Humacata

NOTARIO DE GOBIERNO

13/2021

TESTIMONIO DE:





YACUIBA - BOLIVIA





NÚMERO TRECE/DOS MIE VENTIUNO NO NIL

ESCRITURA PÚBLICA DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA "ASOCIACIÓN ESPERANZA PARA UNA VIVIENDA", CON DOMICILIO LEGAL EN CALLE 12 ENTRE 108 Y 109 BARRIO NUEVO DE LA CIUDAD DE YACUIBA; OTORGADA MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA P.J. Nº 13/2021, POR EL SEÑOR JOSÉ LUIS ABREGO SERRUTO, EJECUTIVO REGIONAL, EN SU CONDICION DE REPRESENTANTE LEGAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO.

En la ciudad de Yacuiba, Región Autónoma del Chaco Tarijeño, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas Diez y Veinticinco del día Martes Siete de Diciembre del año Dos Mil Veintiuno, ante mí: SISSY CAROLINA GALLARDO HUMACATA, Abogada, NOTARIA DE GOBIERNO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO, con asiento en ésta ciudad de Yacuiba, fueron presentes, de una parte el señor JOSÉ LUIS ABREGO SERRUTO, con Cédula de Identidad Número Cinco, Siete, Ocho, Seis, Tres, Cuatro, Cinco (5786345) expedido en Tarija, Nacido el Tres de Junio de Un Mil Novecientos Ochenta y Cuatro en Chuquisaca - Nor Cinti - Jatun Pampa, Soltero, Agricultor, con domicilio ubicado en Comunidad Villa El Carmen - Gran Chaco - Tarija (datos conforme a cédula de identidad), en su condición de EJECUTIVO REGIONAL, acreditado mediante Credencial emitido por el Tribunal Electoral Departamental de Tarija, en fecha Siete de Marzo del año Dos Mil Veintiuno y posesionado mediante Acta de Posesión de Ejecutivo Regional, emitida por la Asamblea Regional del Gran Chaco en fecha Tres de Mayo de Dos Mil Veintiuno, ratificada mediante Resolución Regional Nº 001/2021, de fecha 20 de mayo de Dos Mil Veintiuno, documentos que se transcriben al final; en representación legal del GOBIERNO AUTÓNOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO; y de otra parte la señora NELLY GALLARDO ANDERZON, con Cédula de Identidad Número Tres, Tres, Ocho, Seis, Cero, Dos, Nueve (3386029), nacida el Quince de Agosto de Un Mil Novecientos Setenta, en Tarija - Cercado - Tarija, Divorciada, Comerciante, con domicilio ubicado en C/12 E/107 y 108 - B/Nuevo- Yacuiba (Datos conforme a cédula de identidad), en su condición de PRESIDENTE de la ASOCIACIÓN ESPERANZA PARA UNA VIVIENDA, de conformidad a Acta de Elección y Posesión de fecha 13 de marzo de 2021, que se transcribe al final, así también con facultades otorgadas como apoderada, de acuerdo al Testimonio de Poder Número Cuatrocientos Cinco/Dos Mil Veintiuno, otorgado ante Notaría de Fe Pública Número Seis del Municipio de Yacuiba - Gran Chaco - Tarija - Estado Plurinacional de Bolivia en fecha Veintinueve de Junio de Dos Mil Veintiuno, el cual es parte del presente Instrumento sin ser necesaria su transcripción; y me pusieron de manifiesto la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA P.J. NÚMERO TRECE / DOS MIL VEINTIUNO (13/2021), de otorgamiento de personalidad jurídica; su Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y demás documentación correspondiente a la Asociación, solicitando sea elevada a instrumento público; documentación que transcrita literalmente, es del tenor siguiente:

* RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA P.J. Nº 13/2021 ***

-ING. JOSE LUIS ABREGO SERRUTO

GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO

VISTOS:

Nota de fecha 22 de octubre de 2021, de Solicitud de Otorgación de Personalidad Jurídica para la Asociación Esperanza Para Una Vivienda, documentación adjunta y normativa legal vigente.

CONSIDERANDO:

formato Word. -

Que, el artículo 21 de la Constitución Política del Estado, refiere a los derechos civiles de las personas y señala; que las bolivianas y los bolivianos tienen los siguientes derechos: y en el numeral 4) indica a la "libertad de reunión y asociación, en forma pública y privada, con fines lícitos".

Que, el Código Civil Boliviano en su título II, capítulo I, artículos del 52 al 57 se refiere a las personas colectivas, asimismo, el Capítulo II, artículos del 58 al 65 se refieren concretamente a las Asociaciones sin fines de lucro.

Que, la Ley Departamental Nº 079 de fecha 12 de abril del 2013, entre uno de sus objetos está el de transferir las competencias establecidas en el artículo 300 de la Constitución Política del Estado a la Región Autónoma del Gran Chaco, y en el artículo 3 de la misma norma, señala las mismas y el inciso 10 del mencionado artículo menciona a la de "otorgar personalidad jurídica a organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro".

Que, el Estatuto de Autonomía Regional del Gran Chaco en su artículo 12, ratifica las competencias transferidas por el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija a la Autonomía Regional del Chaco Tarijeño a través de la Ley Nº 079 de fecha 12 de abril de 2013, y entre las cuales en el numeral 9 señala, la de "otorgar personalidad jurídica a organizaciones sociales que desarrollen actividades en el ámbito regional" y concretamente el numeral 10 señala la de "Otorgar personalidad jurídica a Organizaciones No Gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en el ámbitoRegional"--Que, la Disposición Normativa Regional Nº 23, en su artículo 1, en cuanto al objeto señala, que es el de "establecer los procedimientos administrativos para la otorgación, impugnación, modificación, revocación y extinción de personalidad jurídica a organizaciones sociales, organizaciones indígena originario campesinas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en la región del Gran Chaco Tarijeño de acuerdo a la competencia transferida al Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco", consecuentemente el artículo 5 numeral 1 de la misma norma, establece que "la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Región Autónoma del Gran Chaco, es la autoridad competente para la otorgación de personalidades jurídicas en el marco de sus competencias y normativa vigente." -Que, el Reglamento de Otorgación de Personalidad Jurídica en la Región del Gran Chaco Tarijeño en su artículo 1 señala, que tiene por objeto "establecer los requisitos y procedimientos administrativos, para la otorgación, modificación, revocación y extinción de personalidad jurídica a organizaciones sociales, organizaciones indígenas originario campesinas, organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades civiles sin fines de lucro que desarrollen actividades en la Región del Gran Chaco Tarijeño", bajo ese contexto el artículo 17 del mismo cuerpo legal establece los requisitos para la otorgación de Personalidad Jurídica para las Asociaciones, y el artículo 33 establece el procedimiento interno que se debe seguir. -Que, mediante nota de fecha 22 de octubre de 2021, los miembros de la directiva de la Asociación Esperanza Para Una Vivienda, solicitan a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, la otorgación de personalidad jurídica para la referida asociación, y adjuntan los documentos exigidos como requisitos para el trámite correspondiente, como

ser:, acta de fundación, acta de elección y posesión de directorio, acta de aprobación del Estatuto Orgánico y Reglamento Interno, Estatuto Orgánico y Reglamento Interno en físico, lista de asociados, fotocopias de las cédulas de identidad vigentes de los asociados con aclarativa de nombre y firma, boleta de depósito bancario y medio magnético con la documentación pertinente en





Que, conforme al acta de fundación de fecha 13 de marzo de 2021, se funda la Asociación Esperanza Para Una Vivienda, entidad civil sin fines de lucro, con la finalidad de contribuir a mejorar las condiciones de vida de todos los miembros de la asociación, gestionando ante instancias públicas y privadas sea municipal, regional o nacional condiciones que permitan mejorar la calidad de vida de los miembros de la asociación para lograr la adquisición de viviendas incluyendo a las personas de la tercera edad, madres solteras como también a aquellas que tienen en su poder a personas con discapacidad y demás que constituyen este sector vulnerable y otras finalidades que están establecidas en su estatuto orgánico, documento que también establece su patrimonio, las fuentes de sus recursos y las normas para su manejo o administración, también determina las condiciones para la admisión y exclusión de sus miembros, sus derechos y obligaciones y las normas relativas a su extinción y liquidación en conformidad a la normativa legal vigente.

Que, el Informe Legal G.A.R.G.CH./S.R.J. Nº 131/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, emitido por el Abg. Yamil Rene

Que, el Informe Legal G.A.R.G.CH./S.R.J. Nº 131/2021 de fecha 09 de noviembre de 2021, emitido por el Abg. Yamil Rene Méndez Choque Jefe de la Unidad de Personerías Jurídicas y Convenios con el visto bueno del Abg. Esp. Pablo Rodrigo Valeriano Barroso Secretario Regional Jurídico del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, concluye que; la solicitud de otorgación de Personalidad Jurídica efectuada por la Asociación Esperanza Para Una Vivienda, no contraviene disposición legal alguna y cumple con cada uno de los requisitos establecidos y los mismos están de acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, y recomienda a la Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, emitir Resolución Administrativa Otorgando Personalidad Jurídica a la Asociación Esperanza Para Una Vivienda, para que desarrolle actividades dentro de la jurisdicción de la Región Autónoma del Gran Chaco, conforme a sus documentos de constitución como lo son; el Acta de fundación, Estatuto Orgánico, Reglamento Interno y demás documentos adjuntos al trámite.

El Ejecutivo Regional en condición de Máxima Autoridad Ejecutiva del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, en uso de sus legítimas atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Estatuto Autonómico Regional del Gran Chaco y demás normativa en actual vigencia:

CONVENIOS SECRETARÍA REGIONAL JURÍDICA, Gobierno Autónomo Regional Del Gran Chaco RPA Nº 7120956YRMC.-----

----- CARTA DE SOLICITUD --

Mediante la presenta tenemos a bien a saludar a su excelentísima autoridad y felicitarle por la labor que viene desempeñando en beneficio de toda la población chaqueña.

Sin más que decirle y contando con su buena voluntad de ayuda nos despedimos de usted deseándole muchos éxitos en las funciones que desempeña -----

Firmado: Pdta. Nelly Gallardo Anderzon CI. 3386029 Lp. Cel. 67694259.

Firmado: 1r Vocal Gonzalo Martin Fernández Ordoñez, CI. 10685172 Tja. -----

Firmado: 2º vocal José Uriel Escalante Subelza CI. 5787989 Tja. -----

Firmado: Vicepresidente José Torrico Peña CI. 1982620 -----

Firmado: Sec. Conflicto María Eugenia Martínez Flores CI. 4122095 -----

Firmado: Sec. Or. Adriana Flores Zambrana CI. 10629902 Tja. -----

Firmado: Sec. Deportes Janeth Arce Flores CI. 5054398 Tja. --

---ACTA DE FUNDACIÓN DE LA ASOCIACIÓN---

--- "ESPERANZA PARA UNA VIVIENDA"--

Ya, en el desarrollo el único punto del orden del día y bajo la conducción de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon, y el ampara del Articulo 21 numeral 4) de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, y Artículos 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64 y 65 del código civil Boliviano, por voluntad unánime y manifiesta sin que nadie medie presión de ninguna naturaleza en todo los presentes, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad de vida de los miembros de la Asociación, gestionando ante instancia pública y privada correspondiente ya sea municipal, regional o nacional condiciones que permita mejorar la calidad de vida, para lograr la adquisición de viviendas incluyendo a las personas de la tercera edad, como también a aquellas que tienen a su poder personas con discapacidad, madres solteras las mismas que se encuentran en el sector vulnerable que beneficiaran a los afiliados de la asociación "ESPERANZA PARA UNA VIVIENDA", asociación de naturaleza jurídica sin fines de lucro, de derecho privado, con autonomía de gestión administrativa, técnica, financiera, y con patrimonio propio, que tendrá su jurisdicción a nivel regional, local, o nacional, tendrá como sede el domicilio principal de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon ubicado en Barrio Nuevo



NOTARÍA DE GOBIERNO SEGIONAL DEL GRAS CH

calle 12 entre 108/109 momentaneamente hasta poder obtener una SEDE Siendo los socios participantes y fundadores de la presente asociación, los que detallan en la siguiente lista: -----

Nelly Gallardo Anderzon José Torricos Peña Francileni Beltrán Segundo Rosmery Segundo Antonio Maria Eugenia Martinez Flores Adriana Flores Zambrana Janeth Arce Flores Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores Ariel Gustavo Condori Cahiuara	3386029 Lp 1982620 SC 10631422 Tja 4135788 Tja 4122095 Tja 10629902 Tja 5054398 Tja 10685172 Tja 5787989 Tja	Comerciantes Comerciante Estudiante Ama de casa Labores de casa estudiante Ama de casa Estudiante	B. Nuevo calle 12 entre 108/109 B. Nuevo calle 13 entre 107/108 B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109 B. Nuevo calle 10 entre 108/109 B. Nuevo calle 10 entre 108/109 B. Nuevo calle 10 entre 108/109 B. Nuevo calle 11 entre 108
Francileni Beltrán Segundo Rosmery Segundo Antonio Maria Eugenia Martinez Flores Adriana Flores Zambrana Janeth Arce Flores Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	10631422 Tja 4135788 Tja 4122095 Tja 10629902 Tja 5054398 Tja 10685172 Tja 5787989 Tja	Estudiante Ama de casa Labores de casa estudiante Ama de casa	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109 B. Nuevo calle 10 entre 108/109 B. Nuevo calle 16 entre 110/111 B. Nuevo calle 10 entre 108 B. Nuevo calle 11 esq. 109
Rosmery Segundo Antonio Maria Eugenia Martinez Flores Adriana Flores Zambrana Janeth Arce Flores Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	4135788 Tja 4122095 Tja 10629902 Tja 5054398 Tja 10685172 Tja 5787989 Tja	Ama de casa Labores de casa estudiante Ama de casa	B. Nuevo calle 10 entre 108/109 B. Nuevo calle 16 entre 110/111 B. Nuevo calle 10 entre 108 B. Nuevo calle 11 esq. 109
Maria Eugenia Martinez Flores Adriana Flores Zambrana Janeth Arce Flores Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	4122095 Tja 10629902 Tja 5054398 Tja 10685172 Tja 5787989 Tja	Labores de casa estudiante Ama de casa	B. Nuevo calle 16 entre 110/111 B. Nuevo calle 10 entre 108 B. Nuevo calle 11 esq. 109
Adriana Flores Zambrana Janeth Arce Flores Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	10629902 Tja 5054398 Tja 10685172 Tja 5787989 Tja	estudiante Ama de casa	B. Nuevo calle 10 entre 108 B. Nuevo calle 11 esq. 109
Janeth Arce Flores Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	5054398 Tja 10685172 Tja 5787989 Tja	Ama de casa	B. Nuevo calle 10 entre 108 B. Nuevo calle 11 esq. 109
Gonzalo Martin Fernández Ordoñez José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	10685172 Tja 5787989 Tja	Overworks of the Constitution	B. Nuevo calle 11 esq. 109
José Uriel Escalante Subelza Rómulo Ramírez Flores	5787989 Tja	Overworks of the Constitution	or product of resources by history storage publication
Rómulo Ramírez Flores	Design the second of the secon		San Gerónimo Calle Agustín Migues entre Anagu Fortín Boquerón
BALLOTT, WAS CALL OF DESIGNATIVE SCHOOL	not the second second	Chofer	B. Nuevo calle 12 entre 108/109
Ariel Gustavo Condori Cahiuara	5038760 Tja	Albañil	B. Nuevo calle 12 entre 108/109
	7210937 Tja	Estudiante	The State of the S
Karina Soliz Tumpanillo			B. Nuevo calle 13 entre 108/109
MASSIMS STRANCHALO MODARIA DE	A A		San Isidro
RAL DRIVING SHACO) J	22 4	San Isidro
THE PARTY OF THE P	14574802 Tja	Labores de casa	San Isidro
Designation of the second	7230572 Tja	Ama de casa	Av. San Martin
Alina Guzmán Barja	7575035 Tja	Labores de casa	B. Obrero Av. Libertadores esq. Potosi
Maria del Carmen Camacho Meneses	5005660 Tja	Ama de casa	S. José de pocitos calle Oruro entre av. Tarij Chuquisaca
Ponciano Guzmán Barja	5800189 Tja	Chofer	B. monte redondo Av. Gasoducto Yacuiba
Mabel Puma Ibarra	5790749 Tja	Ama de casa	B. Nuevo calle 11 esq. 111
Tomasa Garcia Plata	4137563 Tja	Ama de casa	B. Nuevo calle 11
Gladys Arminda Condori Lima	4063704 Or.	Labores de casa	S.J. calle Tupiza E/Chuquisaca y la Paz
Mariasabel. Lima Poquechoque	12748728 Cb	Estudiante	B. el jardin calle Paraguay E/c Rios y av. Bolivia
Santiago Salazar León	4134609 Tja	Comerciante	B. andaluz calle 14 entre 110 y 111
Teòfila Elsa Romero Saigua	12578109 Ch	Ama de casa	B. Nuevo calle entre 103
Edwin Sivila Quiroga	3975617 Pot	Soldador	S. José de pocitos calle Uyuni
Sonia Flores Condori	7246758 Tia	Tahores de casa	B. Nuevo calle 12 entre 102/103
Gladis Gutiérrez Flores	HOUR DONE	MGVO REGIONALION	AND CHORDS. MOST AMERICAN THE THE BOST E
MAL DEL GRAN CHIACO - NUTA DA SE CATA	programme of	12 DAMPETER OWNERS	B. Nuevo calle 13 entre 101
THE THE POLYMENT C. NOT AND A COUNTY		Hone to strategic	B. la cruz calle Martin barroso
PORTORE SWAND PROPERTY OF THE PROPERTY OF	SMINTHER GOVERNOVEN	Labores de casa	B. Nuevo calle 10 entre 109/110
SEED FOR CONTRACTO NOT INVIA DE COMO	1891459 Tja	Labores de casa	B. los lapachos pasaje 3 esq. Independencia y timbe
Jhonny Guzmán Flores	10715839 Tja	Albañil	B. monte redondo
Julia Choque Trujillo	4134622 Tja	Labores de casa	S. José de pocitos calle Uyuni entre camatindi
Irene Guillermina Machaca Choque	57918149 Tja	Comerciante	Av. Tarija E/cbba y santa cruz S. José de pocitos
Lucia Zambrana Lazo	7186925 Tja	Labores de casa	B. Nuevo calle 10 entre 108
Edgar Silverio Cano	8540367	Albañil	B. Nuevo calle 14 entre 105 y 106
Ruleny Vargas Varrientos	10689255 Tja	Labores de casa	Calle 13 entre 110 y 111
Cecilia Gonzales Nogales	3573667 Tja	Labores de casa	B. Nuevo calle 11
Betsayda Yudy Ocampo Gonzales	10630875 Tja	Estudiante	Calle 10 entre 110 y 111
Irene Martinez Rocha	3288067 Sc	Cocinera	B. Nuevo calle 13 entre 106 y 107
Gabriela Fernández Martinez	5058001	Comerciante	B. Nuevo calle 13 entre 106 y 107
Romina Callex	\$610.230 CURCUSO 4	CONTRACTOR OF THE	B. Nuevo calle 12 entre 108 y 109
MAT OF CRAN COASE NEURING COMME	michall cash force	profesional monor est	DESCRIPTION NOTWOKE CONTINUES
MALORA DEL CENTRE DE NOTARIA DE PERMITE	RNO DEL GGOTTO DE	CADMERNO RECROMINATE	B. Nuevo calle 13 entre 106 y 107
THE THE THAN CHOCK ACTIONS OF SOUR	PAGE DEL GUARENZA	DIGHTMO BEGINNED BY	B. Nuevo calle 10/108 Calle 13 entre 107/108 Barrio Nuevo
	Maria del Carmen Camacho Meneses Ponciano Guzmán Barja Mabel Puma Ibarra Tomasa Garcia Plata Gladys Arminda Condori Lima Mariasabel. Lima Poquechoque Santiago Salazar León Teófila Elsa Romero Saigua Edwin Sivila Quiroga Sonia Flores Condori Gladis Gutiérrez Flores Emilia Sánchez Ovidio Maribel Camino Cáceres Sonia Tereza Cardona Jhonny Guzmán Flores Julia Choque Trujillo Irene Guillermina Machaca Choque Lucia Zambrana Lazo Edgar Silverio Cano Ruleny Vargas Varrientos Cecilia Gonzales Nogales Betsayda Yudy Ocampo Gonzales Irene Martinez Rocha Gabriela Fernández Martinez	Lucia Tumpanillo Gómez Carla Soliz Tumpanillo 14574802 Tja Nilda Guzmán Barja 7230572 Tja Alina Guzmán Barja Alina Guzmán Barja Maria del Carmen Camacho Meneses 5005660 Tja Ponciano Guzmán Barja Mabel Puma Ibarra 5790749 Tja Tomasa Garcia Plata Gladys Arminda Condori Lima Mariasabel. Lima Poquechoque 12748728 Cb Santiago Salazar León 4134609 Tja Teófila Elsa Romero Saigua 12578109 Ch Edwin Sivila Quiroga 3975617 Pot Sonia Flores Condori Gladis Gutiérrez Flores 4149970 Tja Emilia Sánchez Ovidio Maribel Camino Cáceres 10683240 Tja Jhonny Guzmán Flores 10715839 Tja Julia Choque Trujillo Irene Guillermina Machaca Choque 57918149 Tja Lucia Zambrana Lazo 7186925 Tja Edgar Silverio Cano Ruleny Vargas Varrientos 10689255 Tja Irene Martinez Rocha 3288067 Sc Gabriela Fernández Martinez Sonia Callex 10736776 Tja Sebastiana Callex 10736776 Tja	Lucia Tumpanillo Gómez Carla Soliz Tumpanillo 14574802 Tja Labores de casa Nilda Guzmán Barja 7230572-Tja Ama de casa Alina Guzmán Barja 7575035 Tja Labores de casa Maria del Carmen Camacho Meneses So05660 Tja Ama de casa Ponciano Guzmán Barja 5800189 Tja Chofer Mabel Puma Ibarra 7590749 Tja Ama de casa Tomasa Garcia Plata 4137563 Tja Ama de casa Gladys Arminda Condori Lima 4063704 Or, Labores de casa Mariasabel. Lima Poquechoque 12748728 Cb. Estudiante Santiago Salazar León Teófila Elsa Romero Saigua 12578109 Ch Ama de casa Edwin Sivila Quiroga 3975617 Pot Soldador Sonia Flores Condori 7246758 Tja Labores de casa Emilia Sánchez Ovidio 8734767 Cb Comerciante Maribel Camino Cáceres Jo683240 Tja Labores de casa Jhonny Guzmán Flores 10715839 Tja Labores de casa Eduar Silverio Cano 8540367 Albañii Lucia Zambrana Lazo 7186925 Tja Labores de casa Edgar Silverio Cano 8540367 Ruleny Vargas Varrientos 10689255 Tja Labores de casa Eetsayda Yudy Ocampo Gonzales 10630875 Tja Estudiante Sebastiana Callex 10736767 Tja Estudiante Estudiante Estudiante Sebastiana Callex 10736776 Tja Estudiante





45	Viviana Margot Cuellar	5050515 Taj	Ama de casa	B. Andaluz calle 15 esq. 107
16	Claudia Cesilia Barrientos Cerón	12785423 Tja	Ama de casa	B. África S. José de pocitos final Cbba
47	Nancy Zegarra Meneses	4407578 Cb	Profesora	B. Nuevo calle 12 entre 110 y 111
48	Honoria Daza Flores Vda. De Salazar	1944991 Sc	Labores de casa	B. Nuevo calle 10 entre av. Bolivia
49	Erika Puma Ibarra	10733129 Tja	Comerciante	B. Nuevo calle 11 entre 111
50	Julia Soto Puma	1421971 Pt	Comerciante	B. Nuevo calle 12 entre 103 y 104
51	Reynaldo Cartagena Llaves	10681264 Tja	Chofer	Av. Bolivia B. 19 de Marzo
52	Ramiro Vargas Flores	7576477 Ch	Pintor	Av. Bolivia B. 19 de Marzo
53	Juana Gonzales Avilés	7230080 Tja	Labores de casa	San Jose de pocitos calle Pando/Beni
54	Asunta Cuba Cuba	2896993 Cb	Labores de casa	B. Nuevo calle 11 esq.110
55	Bernabé Patricio Mamani	4143972	Albañil	B. Nuevo calle 17 entre B. Soberania final 17
56	Heydi Gómez Callex	7186503 Tja	Vagallero	B. Nuevo calle 12 entre 108 y 109
57	Mariano Condori Flores	36568730 Ch	Albañil	B. Nuevo calle 12 entre 108 y 109
58	Lázaro Loayza Puma	7107915 Tja	Albañil	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109
59	Daniela Flores Zambrana	10624018 Tja	Albañil	B. Nuevo calle 10 entre 107 y 108
60	Rolando Franz Beltrán Segundo	7196474 Tja	Estudiante	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109
61	José Fernández Martinez	5050101 Tja	Chofer	S. Jose de pocitos calle Chuquisaca y Beni
62	Carmen Sánchez Ovidio	5006075 Tja	Comerciante	B. Nuevo calle iñiguazu av. Bolivia
63	Feliza Soto Puma	3964866 Pt	Comerciante	B. Nuevo calle 12 entre 103 y 104
64	Blanca Salvatierra Villalba	13330432 Tja	Comerciantes	B. Ja cruz Av. Bolivia E/Paraguay y Hugo Salaza
65	Sonia Rosario Nava Benavidez	3714251 Tja	Ama de casa	B. Nuevo calle 13 entre 107 y 108
66	Rosa Vedia	5804747 Tja	Labores de casa	B. Nuevo calle 109 entre 10 y 11
67	Fatima Daniela Gareca Vedia	7129658 Tja	Estudiante	B. Nuevo calle 10 entre 109 y 110
68	Carolina Zambrana Flores	10633950 Tja	Labores de casa	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109
69	Noemi Damaris Burgoa Zambrana	7155835 Tja	Comerciante	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109
70	Jhordan Javes Burgoa Zambrana	10636937 Tja	Estudiante	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109
71	Noemi Loayza Puma	12561647 Tja	Estudiante	B. Nuevo calle 10 entre 108 y 109

Firmado: 1) Nelly Gallardo Anderzon.---- 2) José Torrico Peña.----- 3) Francileni Beltrán.---- 4) Rosmery Segundo Antonio.---- 5) María Eugenia Martínez Flores.---- 6) Adriana Flores Zambrana.---- 7) Janeth Arce Flores.---- 8) Gonzalo Martin Fernández Ordoñez.--- 9) José Uriel Escalante Subelza.--- 10) Rómulo Ramírez Flores.--- 11) Ariel Gustavo Condori Caihuara.-----12) Karina Soliz Lumpanillo.--- 13) Lucia Lumpanilla Gómez.----- 14) Carla Soliz Tumpanillo.--- 15) Nilda Guzmán Barja.---- 16) Alina Guzmán Barja.---- 17) María del Carmen Camacho Meneses.---- 18) Ponciano Guzmán Barja.----18) Mabel Puma Ibarra ----19) Ponciano Guzmán Barja-----20) Tomasa García Plata---- 21) Gladis Arminda Condori Lima----22) Marisabel Lima Poquechoque ----23) Santiago Salazar León-----24) Teófila Elsa Romero Saigua-----25) Edwin Sivila Quiroga ----26) Sonia Flores Condori ----27) Gladis Gutiérrez----- 28) Emilia Sánchez Ovidio----29) Maribel Camino Caceres -----30) Sonia Tereza Crdona---- 31) Jhonny Guzman Flores ----- 32) Julia Choque Trujillo----33) Irene Guillermina Machaca Choque ----34) Lucia Zambrana Lazo ----35) Edgar Silverio Cano----36) Ruleny Vargas Barrientos ----37) Cesilia Gonzales Nogales ----38) Betsayda Yudy Ocampo Gonzales ----39) Irene Martínez Rocha ----40) Gabriela Fernández Martínez ----41) Romina Callex ----42) Sebastiana Callex-----43) Lilian Mariela Juaniquina Callex----- 44) Jovita Kopper de Torricos-----45) Viviana Margot Cuellar ----46) Claudia Cecilia Barrientos Ceron----47) Nancy Zegarra Meneces---- 48) Honoraria Daza Flores Vda. De Salazar----49) Erika Puma Ibarra----50) Julia Soto Puma ----51) Reynaldo Cartagena Claves ----52) Ramiro Vargas Flores ----53) Juana Gonzales Aviles.----54) Asunta Cuba Cuba----55) Bernabe Patricio Mamani Veliz -----56) Heydi Gomez Callex .----57) Mariano Condori Flores----58) Lazaro Loaiza Puma----59) Daniela Flores Zambrana ----- 60) Rolando Franz Beltran Segundo-----61) José Fernández Martínez-----62) Carmen Sanchez Ovidio----63) Feliza Soto Puma----64) Blanca Salvatierra Villa----65) Sonia Rosario Nava Benavidez ----66) Rosa Vedia ----67) Fatima Daniela Gareca Vedia----68) Carolina Flores Zambrana ---- 69) Noemi Damaris Burgoa ZAmbrana---- 70) Jordan Javes Burgoa Zambrana---- 71) Noemi Loayza Puma. Al no haber más puntos que tratar se da por concluida la presente reunión de fundación, se hace constar que todos los fundadores ya firmaron a lado de sus generales de ley manifestando su conformidad. --

En el domicilio de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se dio la reunión de la Asociación Esperanza para una vivienda ubicada en la calle 12 entre 108/109, siendo horas 18:00 pm del día Sábado 13 de marzo del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación; para tratar el siguiente orden del día:

- 1) Control de Asistencia ------
- 2) Lectura del Acta anterior ------



N CFACO

El punto dos, se dio lectura al acta anterior quedando aprobado la misma por todos los socios presentes.

Siguiendo con el punto tres, del orden del día, se procedió a la elección de la directiva por unanimidad de la asociación Esperanza para una vivienda, donde por los socios presente se decidió que sea bajo la modalidad de aclamación por lo cual estará conformada con las carteras:

e attremus	Presidenta
4	Vicepresidenta
and the pro-	Secretaria de Actas
IN AUTUN DE	Secretaria de Hacienda
4	Secretaria de Conflictos
4	Secretaria de Organización
4	Secretaria de deporte
4	Primer Vocal
- 4	Segundo Vocal
directiva	es serán elegidos por un periodo de funciones de dos años calendario, luego de definir las carteras que conformarán la y por el periodo de duración en sus funciones, y haciendo uso de la modalidad de elección por aclamación directa la uedo conformada de la siguiente manera:
1)	Presidenta:: Nelly Gallardo Anderzon
2)	Vicepresidente: José Torricos Peña
3)	Secretaria de Actas: Francileni Beltrán Segundo
4)	Secretaria de Hacienda Rosmery Segundo Antonio
5)	Secretaria de Conflictos María Eugenia Martínez Flores
6)	Secretaria de Organización
7)	Secretaria de deporte Janeth Arce Flores
8)	Primer Vocal: Gonzalo Martin Fernández Ordoñez
9)	Segundo Vocal: José Uriel Escalante Subelza
Una vez por la con Al no exi	a la elección, unanimidad que el Sr. Luis Fernando Cornejo Arenas, sea encargado de dar posesión formal, a la flamante de la Asociación Esperanza para una Vivienda, de acuerdo a los nombres y carteras indicada línea arriba
su consta	ncia de todos los socios presentesuis Fernando Cornejo Arenas. 5816710
Doctor: L	uis Fernando Cornejo Arenas. 5816710
1) Nelly	Gallardo Anderzon 3386029 La Paz
	Corricos Peña 19826205 Santa Cruz
3) Franci	leni Beltrán Segundo 10631422 Tarija
4) Rosme	ery Segundo Antonio 4135788 Tarija
5) Adrian	ery Segundo Antonio 4135788 Tarija
6) María	Eugenia Martínez Flores 4122095 Tja
7) Janeth	Arce Flores 5054398 Tja.
8) Gonza	lo Martin Fernández Ordoñez 10685172 Tja
9) José U	riel Escalante Subelza 5787989 Tja
10) Rómi	ılo Ramírez Flores
	Gustavo Condori Cachuara
12) Karin	a Soliz Tumpanillo
14) Carla	Tumpanillo Gómez
	Guzmán Barja
	Guzmán Barja
	a del Carmen Camacho Meneses
	ano Guzmán Barja
19) Mabe	el Puma Ibarra
20) Toma	isa García Plata
21) Glady	s Arminda Condori Lima
	sabel. Lima Poquechoque
	ago Salazar León
24) Teom	la Elsa Romero Saigua
26) Sonia	n Sivila Quiroga
	s Gutiérrez Flores
28) Emili	a Sánchez Ovidio
29) Marih	bel Camino Cáceres
	Teresa Cardona
	y Guzmán Flores
	Choque Trujillo
33) Irene	Guillermina Machaca Choque
34) Lucia	Zambrana Lazo
	r Silverio Cano
	y Vargas Varrientos
37) Cecili	ia Gonzales Nogales





38) Betsayda Yudy Ocampo Gonzales	A STATE OF THE STA
39) Irene Martínez Rocha	
40) Gabriela Fernández Martinez	
42) Sebastiana Calley	
44) Jovita Kopper de Torricos	S SERVE DE LA COMPANION DE LA
45) Viviana Margot Cuellar	
46) Claudia Cesilia Barrientos Cerón	
47) Nancy Zegarra Meneses	
48) Honoria Daza Flores Vda. De Salazar	
49) Erika Puma Ibarra	
50) Julia Soto Puma	
51) Reynaldo Cartagena Llaves	
52) Ramiro Vargas Flores	
53) Juana Gonzales Aviles	
54) Asunta Cuba Cuba	
55) Bernabe Patricio Mamani Veliz	
57) Mariana Candari Flores	
59) Lózero Legyzo Pumo	
50) Daniela Flores Zambrana	CHALLES CO. ACCUMULATION OF BROOKE CONTROL AND
60) Polando Franz Beltrán Segundo	A CONTRACTOR OF THE CONTRACTOR
61) José Fernández Martínez	
62) Carmen Sánchez Oviedo	
63) Feliza Soto Puma	A A A A A A A A A A A A A A A A A A A
64) Blanca Salvatierra Villalva	
65) Sonia Rosario Nava Renavidez	
66) Rosa Vedia	A
67) Fatima Daniela Gareca Vedia	
68) Carolina Flores Zambrana	
69) Noemí Damaris Burgoa Zambrana	
70) Jordan Jave Burgoa Zambrana	
71) Noemí Loayza Puma	ÓN DEL ESTATUTO ORGÁNICO Y REGLAMENTO INTERNO DE LA
ASOCIACION	"ESPERANZA POR UNA VIVIENDA"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el sigui 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle neves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguiona	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguit 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle neves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguit 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguie 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle neves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguita. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguida. Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"————————————————————————————————————
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de 12 entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día:
En la casa de la Sra. Nelly Gallardo Anderzon se de la entre 108/109 siendo horas 15:00 pm del día ju "Esperanza para una Vivienda" para tratar el siguio 1 Control de asistencia	dio la reunión de la asociación Esperanza para una vivienda ubicado en la calle leves 1 de abril del 2021, se reunieron los socios de la mencionada Asociación ente orden del día: Reglamento Interno de las Asociación "Esperanza para una vivienda"————————————————————————————————————



21) Gladys Arminda Condori Lima	COBINECIONICHE POLITICA CALL
22) Marisabel. Lima Poquechoque	To all all a series
23) Santiago Salazar León	No
25) Edwin Sivila Quiroga	
26) Sonia Flores Condori	
27) Gladis Gutiérrez Flores	or and agreem from the the fightesing at the page.
28) Emilia Sánchez Ovidio	O MOTARIA DE DOMITARIO DEL DORSEMADA DECIMINARIO
29) Maribel Camino Cáceres	
30) Sonia Teresa Cardona	
32) Julia Choque Trujillo	an moranic or company and description and description
33) Irene Guillermina Machaca Choque	ID DECEMBER OF SCHARESTOCKED SOCIEDING SCHEMISSIS
34) Lucia Zambrana Lazo	A STATE OF THE STA
35) Edgar Silverio Cano	O BIGGROUP ON CONTRACTORS OF SHARPING WATCHESING
36) Ruleny Vargas Barrientos	
37) Cecilia Gonzales Nogales	
39) Irene Martínez Rocha	A 1 N CALLO DE COMPRENDA CO CONTRACADO AUTOMONIO
40) Gabriela Fernández Martínez	NO AND RESERVE GODINED OF LIGHTING STRONG MAIN
41) Romina Callex	The state of the first of the control of the contro
42) Sebastiana Callex	
43) Lilian M J. Callex	ANSAGE DECISIONS HIS CONTENNO AS CONOMO
44) Jovita Kopper de Torricos	k: 2017-02-0
46) Claudia Cesilia Barrientos Cerón	
47) Nancy Zegarra Meneses	on August of the modernion and the contract femiliars
48) Honoria Daza Flores Vda. De Salazar	COLON DISEASON DE GENERAL DE L'ORIGINATION DE CONTRACTOR D
49) Erika Puma Ibarra50) Julia Soto Puma	
50) Julia Soto Puma	
51) Reynaldo Cartagena Llaves52) Ramiro Vargas Flores	THE MATRIMETER SPECIAL
53) Juana Gonzales Aviles	
54) Asunta Cuba Cuba	
55) Bernabe Patricio Mamani Veliz	DES. NO FANGETES CHASTEROND DEL CONTINUES ALLECHIONO
56) Heydi Gómez Callex	CAT BUILDING OF BURGERMOUTH GOOD RACE AND AND INCOME.
57) Mariano Condori Flores	CONTRACTOR
58) Lázaro Loayza Puma	
59) Daniela Flores Zambrana 60) Rolando Franz Beltrán Segundo	DO NOTAPIA DE GUERRA DEL GUERRA DA CAMBRE
61) José Fernández Martínez	CO. NOCAMILDE CAMERINO INCERNIDADO DO ACESTAMENTO
62) Carmen Sánchez Oviedo	AND THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF THE PROPE
53) Feliza Soto Puma	на, мата як бе асплеяна бет освежна лоточник
64) Blanca Salvatierra Villalba	CO NO ESTADE DE DESCRIPTION CONTRACTOR SONOS
65) Sonia Rosario Nava Benavidez	
66) Rosa Vedia 67) Fatima Daniela Gareca Vedia	OF ADJACA OF SOMEONO DEL CORREND ALCOHOM
68) Carolina Flores Zambrana	ье, четинк резовенно решесевено алгоном.
59) Noemí Damaris Burgoa Zambrana	
70) Jordan Jave Burgoa Zambrana	HIS LIGHT BULLING GRANT REPORTS CONTRACT AND AND CONTRACT
71) Noemí Loayza Puma	NOTAMA DE CIMIERRO DEL GOBIERRO AUTOMOMO
Associación "Espacera a para Visión de la Contraction de la Contra	
Asociación "Esperanza para una Vivienda" en la localidad de San José de Pocitos, Barrio	Nuevo del Distrito 1
DENOMINACIÓN, DOMICILIO Y OBJETO SOCIAL	то - чихом это таминамо ист соощемо этоботом.
Art. 1 Denominación Crease la Asociación Esperanza para una Vivienda en la localid	ad de San José de Pocitos Barrio Nuevo
lei Distrito #1 dei Municipio de Yacuiba, Provincia Gran Chaco, del Departamento de Ta	rija como un acto imperativo de
iciender los intereses y derechos de sus asociados el mismo que a partir de la fecha regirá	hain la dicha razón cocial
Mr. 2 Domicilio Se tendra como domicilio en la localidad de San José de Pocitos. Ba	rrio Nuevo del Distrito #1 del Municipio
le YacuibaArt. 3 Fines y Objetivo	
A. Obtener beneficio de viviendas sociales para personas que viven en alquiler y de Personas de 3ra Edad,	e bajos recursos como ser:
Personas de 3ra Edad	NOT THE TAXABLE CONTINUES OF CONTINUES ASSESSED.
Madres Solteras y Padres Solteros	
Personas con Capacidades Diferentes. Velar por la dispidad y bian aster de processor de la constante	A COLUMN TARREST OF THE PART O
B. Velar por la dignidad y bien estar de nuestros asociados C. Mantener vinculación con instituciones a fines, dentro y fuera del país	ACO NOTANA DE COBICENOSTEL COSTANES ACTORISM
D. Mantener las prácticas deportivas en sus diferentes diciplinas.	
E. Velar por el bien estar y salud de nuestros asociados	CONTRACTOR OF SCHOOLS OF GOODS AND AN INCOME.
 F. Capacitación, enseñanzas para nuestros asociados en diferentes áreas para nuestros 	ra asociación





	DE LOS ASOCIADOS
Art. 4 I	De los Asociados - Tienen que estar matriculados en los registros de la asociación todas las personas que integran la
asociacio	Sn Esperanza nara una Vivienda
Art. 5 (Condiciones de Admisión: serán admitidos como socios a los solicitantes que cumplan con los siguientes requisitos:
A.	Ser boliviana o boliviano.
B.	No tener antecedentes penales.
C.	Con contar con un bien inmueble registrado en Derechos Reales.
D.	Tener residencia de 2 años dentro del municipio.
E.	No se admitirá personas conflictivas que puedan perjudicar nuestra asociación.
F.	No se permitirá que ningún miembro o tercera persona utilice el nombra de la Asociación para beneficio propio.
A + 6 1	Derechos: Los socios tienen los siguientes derechos:
Art. 0 1	
A.	Tenga; igualdad de derechos y obligaciones.
B.	
C.	Ser protegido por el Directorio y la Asambiea General.
D.	Dar sugerencia para la buena conducción de la Asociación
E.	A elegir y ser electo
Art. 7	Obligaciones Todos los socios tienen las siguientes obligaciones:
- 12	Laboration of the control of the con
A.	Participar de forma activa, como propósitos sustentados por la asociación.
В.	Desempenar funciones como socios activos de la Asociación.
C.	Obligación de asistir a todas las asambleas convocadas por el directorio en caso de inasistencia serán sancionados.
D.	Cumplir v hacer cumplir los estatutos v reglamentos internos de la Asociación
	DE LA ORGANIZACIÓN Y REGIMEN ADMINISTRATIVO
	CAPITULO 1
	ORGANISMO DIRECTIVO Y EJECUTIVO
Art 8 -	La estructura de la Asociación estará conformada de la siguiente manera:
A	Asamblea de Socios
B	Directorio
C.	Comisiones Especiales
C.	CAPITULO 2
	LAS ASAMBLEAS GENERALES
	LAS ASAMDLEAS GENERALES————————————————————————————————————
Art. 9	Directorio Es la máxima autoridad de la Asociación que representa a todas y todos los socios, obligando a dichos socios
presente	s y ausentes a cumplir los estatutos y reglamentos.
Art. 10.	- Existirán dos clases de asambleas generales:
A.	Que se reúnan las veces que sea necesario a fin de informar las tareas específicas del directorio
В.	Se llevará a efecto y convocada por el Directorio a petición de los ¾ de los socios
Art. 11.	- De la Convocatoria y Asamblea Tanto como la asamblea ordinaria y la extraordinaria deben ser convocados por el
director	io con un plazo de 24 hrs. De anticipación mediante nota oficial por medio físico o por medios digitales como las RRSS
(Whans	ap)
Art 12	- Atribuciones de la Asamblea General:
AIL. 12.	Autouciones de la Asambiea General.
Δ	Hacer conocer, Aprobar, o rechazar las disposiciones expuestas por la Asamblea.
	Convoca a 2 años al Directorio de la Asociación.
В.	Convoca a 2 años ai Directorio de la Asociación.
C.	
	Asociados.
Art.13	Atribución de la Asamblea General Extraordinaria:
-	The second secon
A.	La elección del Presidente del Directorio o algunos de los miembros que sufrieran alguna enfermedad de cualquier
	causa
B.	Aprobar o Rechazar Proyectos de enmienda del Estatuto y Reglamento.
	DEL DIRECTORIO
	CAPITULO 3
	- El Directorio es le órgano directivo y Ejecutivo de la Asociación y estará compuesto por el siguientes cargos a
desemn	eñar:
desemp	The second secon
	Presidente
	Vicepresidente
•	v respresidente
•	Secretario de Actas
•	Secretario de Hacienda.
	Secretario de Conflictos
	Secretario de Deportes
	Secretario de Organización
	Vocal 1
•	
•	Vocal 2
	-Todos los miembros del Directorio serán elegidos mediante voto secreto, directo y mayoritario
	- Para ser miembro del Directorio se requiere cumplir los siguientes requisitos y condiciones:
A.	
B.	



DTARÍA DE GOBIERI AUTÓNOMO REGIONAL DEL C	
ATRIBUCIONES DEL DIRECTORIO	CONTERNO IN

Art. 17.	Cumplir y nacer cumplir el Estatuto y Regianiento Organico de la risocutorio
A.	Proponer a la Asamblea General forma y reforma Convocar a Asamblea General
B.	Convocar a Asamblea General.
	CAPITULO 4
	Desidente del Desidente I o Desidente o el Presidente sera el representante maximo de la Asociación y delle
Art. 18.	entes funciones, atribuciones y responsabilidades:
ias sigu	entes funciones, autouciones y responsabilidades.
A.	Presidir la Asamblea del Directorio
B.	Cusaribir todo la documentación oficial de la Asociación sin excepción alguna,
C.	B . C . I
	Vicepresidente, Secretario u otros miembros de la Directiva.
D.	Disastaria
E.	Planificar y Ejecutar programa de trabajo con su Directorio
10	At the state of Vicentes del Vicentes dente es el segundo michipio de icidiquid y delle las siguiente
	1 1 al asseldante en cue funciones en caso de ausencia del Presidente. Cuando este de Viale, Salud
	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Art. 20	- Atribuciones de la Secretaria, secretario de Actas.
	The state of the s
A.	Asistir a las asambleas y sesiones del Directorio.
	Redactar las actas de la respectiva asamblea y reuniones de Directorio Firmar con el Presidente toda la correspondencia enviada y recibida
C.	
D.	- Atribuciones de la Secretaria de Hacienda
AII. 21	- Attribuciones de la Secretaria de Flacienda.
A.	Asistir a la asamblea y reuniones de Directorio.
B.	
C.	Presentar rendición de cuentas de ingresos y egresos.
Art. 22	- Atribuciones de la secretaria de Conflicto
Α	Asistir a las asambleas de socios y de Directorio.
B	Mediar las diferencias que puedan surgir entre socios
C	Firmer junto con la secretaria o secretario las sanciones que se impongan a los socios y nacer cumpiir.
-	D : I' I it /
Art. 23	- Atribuciones de la secretaria o secretario de deportes.
	Asistir a la asamblea y sesiones del Directorio.
A	Conformar los cuadros deportivos de la Asociación.
C	A -i-ti les reunianes de les liges deportives de les escripciones
D	Custodiar los trafaas e implementos departivos de la Asociación
Art. 24	- Atribuciones de la secretaria o el secretario de Organización
	Asistir a la Asamblea y sesiones de Directorio
В	. Organizar reuniones y encuentros sociales
Α	. Las y los Vocales ocuparan las funciones de los secretarios del Directorio, que por causas no justificadas no ejerzan s
	caraca temporalmente. Esta situación se mantendrá mientras dure el impedimento, así cumplirán otras funciones que
	les ancomiando acnecíficamente
	CAPITULO 5
	5 El Directorio para la mejor atención y cometido de los fines y objetivos de Asociación, podrá crear comisiones
Art. 20	ales como apoyo y cooperación de los trabajos que se les encomienda delegando a uno de sus miembros para efecto de
especi	nación
El des	errollo de esas actividades será de exclusiva responsabilidad de su presidente de la Asociación
Loca	omisiones al término de su trabajo elevaran informe por escrito dando cuenta de su gestión
-Art. 2	7 Los libros que obligatoriamente llevara la Asociación son los siguientes:
a	
b	
Art 2	Libro de registro de socios El registro de socios se efectuará acreditando los siguientes datos:
Art. 2	5 El regiono de socios se erectana derectando los significas datos.
а) Nombre completo
b	\ Damiailia
C) Numero de cedula de identidad
) Nacionalidad
e	Estado civil, si es casado(a) deberá constar necesariamente el nombre del cónyuge, de los hijos y sobre todo el nombre de qué persona lo representará en caso de fallecimiento.
F.	de qué persona lo representará en caso de fallecimiento
Firm	Hacienda Rosmery Segundo Antonio Sec. Organización Adriana Zambrana Flores Sec. De conflicto Ma
- Sec	Tructerian Isolatery Degrams Island





Uriel E.	a Martinez Sec. Deportes Janeth Arce Flores Ier vocal Gonzalo Martin Fernández Ordoñez 2da vocal: Jose scalante Subelza Nelly Gallardo Anderzon, Presidenta
	REGLAMENTO INTERNO DE LA ASOCIACION
	ESPERANZA PARA UNA VIVIENDA
	YACUIBA-GRAN CHACO -TARIJA
Art 1 - 0	Con sujeción al Art 58 y ciguientes del Códica Civil y Estatuta da Artición
Asocia	Con sujeción al Art 58 y siguientes del Código Civil y Estatuto de Asociación se crea y se legaliza el funcionamiento de la ción Esperanza para una vivienda, ciudad de Yacuiba, Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija. Que está
integrac	to por aquellas que cumplen con el presente reglamento interno
Art.2	El domicilio legal de la Asociación será la localidad de San José de Pocitos. Barrio Nuevo del Distrito 1, ciudad de
Yacuiba	a, Provincia Gran Chaco, del Departamento de Tarija, Estado Plurinacional de Bolivia.
estatuto	La duración de la Asociación en indefinida, podrá disolverse en los casos previstos en el artículo 64 del código Civil, el
	Los objetivos de la asociación están claramente definidos en el Art. 3 del estatuto vigente
	DE LOS ASICIADOS, CONDICIONES DE ADMICION Y DERECHOS
Art. 5	Serán Admitidos como asociados todos aquellos que se encuentren legalmente inscritos en la asociación y que cumplan
estrictar	nente con el presente reglamento interno.
Art. 6	Participación a la reunión, deben asistir el titular o uno de los beneficiarios de la familia (mayor de 18 años)Las condiciones de admisión son:
20	
a)	Cumplir puntualmente sus compromisos económicos con la asociación consistente en cuotas ordinarias y extraordinarias.
b) c)	Concurrir y participar de todas las reuniones, asambleas y otros actos que sean convocados por la asociación Tomar conocimiento de cada gestión económica de la asociación
d)	Participar de los cursos de orientación, capacitación programados por la asociación
e)	Desempeñar satisfactoriamente de los cargos, funciones y concesiones que la asociación encomiende.
f)	Observar y cumplir las disipaciones legales del presente reglamento del estatuto de la asociación y las resoluciones de la asamblea general.
g)	Participar en forma personal en todas las actividades que programe la asociación
Art. 8	Son derechos de los Socios
a)	Proponer a la asamblea cualquier asunto que tenga relación con las actividades de la Asociación
b)	Concurrir y participar de todas las reuniones, asamblea y actos a que sean convocados por la Asociación, con derecho a voz y voto.
c)	Exigir el estricto y fiel cumplimiento de las disposiciones legales del presente reglamento, el estatuto y las leyes vigentes sobre la Asociación
d)	Ser elector y elegido para cargos directivo de la asociación.
e)	A dejar y señalar sun sucesor en caso de fallecimiento, señalando para el efecto sus generales de ley y su domicilio CAPITULO 3
	DE LA ASAMBLEA Y DIRECCION
	Los órganos de dirección son:
	La asamblea general de socios o asociados
b)	El Directorio Comisiones Especiales
C)	Comisiones Especiales
Art. 10	La Asamblea General de La Asociación es la autoridad máxima representativa del conjunto de asociados cuyos acuerdos
presente	a los presentes en el cumplimiento, siempre y cuando no estén en contraposición a la legislación vigente, al Estatuto y al Reglamento
Art. 11	Las asambleas serán ordinarias o extraordinarias, el quórum y atribuciones estas dadas en el artículo 15 y siguientes del 3 del libro IV del Estatuto, sin embargo se complementa con los siguientes puntos:
0.00	
a)	Cumplir y hacer cumplir el presente reglamento interno y estatuto de la Asociación
c)	Reformar et presente regiamento
d)	Conocer y aprobar el acta de la Asamblea General anterior de la Asociación En general tomar decisiones importantes que se relacionen con la finalidad de la Asociación
	Las Asambleas serán convocadas exclusivamente para tratar asuntos relacionados con las actividades de la Asociación,
las asam	bleas ordinarias se reunirán la primera semana de cada mes y las extraordinarias cuando así lo determine el Directorio o
lo solicit	en los 3/4 de los asociados
Firmado	residenta Nelly Gallardo Anderzon Vicepresidente: José Torricos Sec. Acta: Francileni Beltrán Segundo
Sec. Hac	ienda Rosmery Segundo Antonio Sec. Organización Adriana Zambrana Flores Sec. De conflicto Marie Fugenia
Martinez El	Sec. Deportes Janeth Arce Flores ler vocal Gonzalo Martin Fernández Ordoñez 2da vocal: José Uriel
escaiani OTRA D	e Subelza Nelly Gallardo Anderzon, Presidenta
	CREDENCIAL DE EJECUTIVO REGIONAL
El Tribu	nal Electoral Departamental de Tarija, en aplicación de la Ley Nº 018 del Órgano Electoral Plurinacional. Ley Nº 026 del
Régimen	Electoral, y en el marco del Proceso de "Elección de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales
CDEDE	e dispone otorgar:
	NCIALIVO REGIONAL
DEPART	FAMENTO: TARIJA
PROVIN	ICIA: GRAN CHACO
A la ciud	adana (o):





JOSE LUIS ABREGO SERRUTO.

Tarija, 7 de marzo 2021---Firmado: Nataly Viviana Vargas Gamboa Ph.D.—PRESIDENTA TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE

Firmado: Lic. Andrés Cuevas Ordoñez, VICEPRESIDENTE, TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.—Firmado: Dra. Ivone del Rosario Martínez Benítez, VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.—Firmado: Dr. Marco Rolando Aguirre Saavedra, VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.——Firmado: Dr. Marco Rolando Aguirre Saavedra, VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.——Firmado: Dr. Marco Rolando Aguirre Saavedra, VOCAL TRIBUNAL ELECTORAL DEPARTAMENTAL DE TARIJA.——FIRMADO PER PROPERTAMENTAL P

- ACTA DE POSESION DEL EJECUTIVO REGIONAL DEL GOBIERNO -----AUTONOMO DEL GRAN CHACO------

-RESOLUCION REGIONAL Nº 001/2021

ASAMBLEA REGIONAL DEL GRAN CHACO TARIJEÑO Villa Montes, 20 de mayo de 221.-VISTOS y CONSIDERANDO: ----

- Que, La Constitución Política del Estado, aprobada por el pueblo boliviano, mediante referéndum del 25 de enero de 2009 y promulgada en fecha 7 de febrero del mismo año, en el Artículo 1 señala que: "Bolivia se constituye en un Estado unitario social de derecho plurinacional comunitario, libre, independiente, soberano, democrático, intercultural descentralizado y con autonomías...
- Que, El Artículo 281 de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo 37 de la ley marco de autonomías y descentralización Andrés Ibáñez, señala que "la autonomía regional está conformada por una asamblea regional con facultad deliberativa normativa- administrativa fiscalizadora...-
- Que, Resolución TSE-RSP-ADM Nº 0338/2020 el 11 de noviembre de 2020, en su artículo Primero, dispone "Aprobar el Calendario Electoral para las Elecciones de Autoridades Políticas Departamentales, Regionales y Municipales 2021......
- Que, El Estatuto Autonómico del Gran Chaco, en su Artículo 17 Establece las atribuciones de la Asamblea Regional del Gran Chaco, su numeral 2 la de "Ministrar posesión al Ejecutivo Regional en sesión Solemne".
- Que, El Estatuto Autonómico del Gran Chaco, en su Artículo 33. Parágrafo I. Establece que el Órgano Ejecutivo Regional está constituido por un Ejecutiva, un Ejecutivo de Desarrolla de Caraparí y un Ejecutivo de Desarrollo de Villa Montes.
- Que, La Disposición Normativa Regional Nº 07, Disposición Normativa del Marco de Desarrollo del Ordenamiento Jurídico Regional del Gran Chaco en su artículo 4 inc. e), establece que las Resoluciones Regionales son instrumentos jurídicos que emergen de la facultad normativa y administrativa y las atribuciones de la Asamblea Regional del Gran Chaco (...)
- Que, El Reglamento de Funcionamiento y Debate de la Asamblea Regional del Gran Chaco en su artículo 7 (Atribuciones de la Asamblea Regional del Gran Chaco) núm. 2 establece; Ministrar posesión al Ejecutivo Regional en Sesión Solemne.





Que, En fecha 3 de mayo de 2021, mediante acto público y solemne, con la participación de Dos Tercios de los Asambleísta Regional del Gran Chaco, mediante Acta de Posesión del Ejecutivo Regional del Gobierno Autónomo del Gran Chaco, se ministro la Posesión de la autoridad electa en el cargo de Ejecutivo Regional del Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco Ing. José Luis Abrego Serruto, por la presidenta de la Asamblea Regional del Gran Chaco, Señora Dilma Guadalupe Ordoñez Vega.———POR LO TANTO:

SEGUNDO 2°.- Remítase la presente Resolución Regional, para conocimiento de todas las instituciones públicas, privadas o mixtas asentadas en la Región Autónoma del Gran Chaco, así como otras con representatividad en la ciudad de Tarija y a nivel nacional.

Firma, sello y huella dactilar: ING. JOSE LUIS ABREGO SERRUTO, EJECUTIVO REGIONAL, GOBIERNO AUTONOMO REGIONAL DEL GRAN CHACO.---- Firma, nombre e impresión dactilar: NELLY GALLARDO ANDERZON, C.I. 3386029 LP.----- Firma y Sello: Abog. Sissy C. Gallardo Humacata, NOTARIA DE GOBIERNO, Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco, Yacuiba - Bolivia.-----

> Atmaceta SIERNO Lei Gran Chaco Was ACHAO REGIONAL DE CO RND NOVOMBNO REGIONAL DE CO

Av. Bolivia s/n ruta a San José de Pocitos • e-mail: notaria.yacuiba@hotmail.com